



Factura: 001-001-000044635




20181701070P04387

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701070P04387						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713854378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714304753	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704963832	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHHELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719735233	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LOS COMPARECIENTES SOLICITAN QUE SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701070P04387

Factura No.: 001-001-000044635

NOTARIA SEPTUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
7MO PECADO MUSIC S.A.**

**OTORGADA POR: RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0**

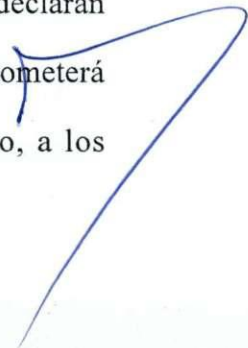
Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cinco de Octubre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía 7MO PECADO MUSIC S.A., el señor RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de sexo masculino, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Gabriel Gutiérrez E13-14 y Jorge Garcés, celular número 0990663556, correo electrónico prolapb@gmail.com; por sus propios y personales derechos; la señora RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, de sexo femenino, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la ciudad de QUITO, en calle Gabriel Gutiérrez E13-14 y Jorge Garcés, teléfono convencional 3456284, correo electrónico mela-121@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de sexo femenino, de ocupación

quehaceres domésticos, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Gabriel Gutiérrez E13-14 y Jorge Garcés, celular número 0984074164, sin correo electrónico, por sus propios y personales derechos; la señora PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHHELL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de sexo femenino, de ocupación bachiller en ciencias, con domicilio en la ciudad de QUITO, Gabriel Gutiérrez E13-14 y Jorge Garcés, celular número 0987028121, correo electrónico andreastanlly156@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad de 41, 43, 62 y 21 años respectivamente, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHHELL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los



convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es 7MO PECADO MUSIC S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE PRODUCTORES PROMOTORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES.; PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS, ESPECTÁCULOS DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS COMO LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de

duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO
CEDULA: 1714304753

RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN
CEDULA: 1713854378

JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA
CEDULA: 1704963832

PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL
CEDULA: 1719735233



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificacion: 1711819803

Gonzalo Borja

Firmado digitalmente por
Gonzalo Borja
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Gonzalo Borja, o,
ou=Notaria 70,
email=gonzalo_raborja@hotmail.com, c=ES
Fecha: 2018.10.05 14:23:49
-05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171430475-3

APellidos y Nombres: RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA 1977-10-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: RAMOS SEGUNDO ELIAS FABIAN
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO ANTONIA AVELINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-06-24
Fecha de Expiración: 2026-06-24

ICM 16 04 49 02

001100308

DIRECCIÓN GENERAL: 
TITULAR DE CEDULACIÓN: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.
002 - 323 NÚMERO
1714304753 CÉDULA

RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4








VOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-
FACTURA N° 44635

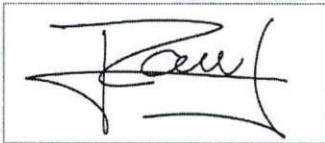
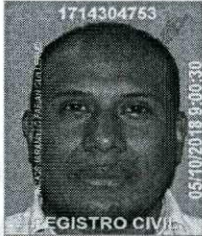
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 05 OCT 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714304753

Nombres del ciudadano: RAMOS JARAMILLO FABIAN GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS SEGUNDO ELIAS FABIAN

Nombres de la madre: JARAMILLO ANTONIA AVELINA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-161-77374



182-161-77374

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171385437-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS JARAMILLO
LUCRECIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Divorciada




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER. DOMESTICOS

V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMOS SI GUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-27

000400872






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 217 NÚMERO

1713854378 CÉDULA

RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D-
FACTURA N° 44635

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

05 OCT 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713854378

Nombres del ciudadano: RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RAMOS SEGUNDO

Nombres de la madre: JARAMILLO ANTONIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-161-77346



180-161-77346


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170496383-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO **1956-06-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
SEGUNDO E F RAMOS M



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V2333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARAMILLO MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

12 FEBRERO DEL 2018

012 JUNTA No

012 - 204 NÚMERO

1704963832 CEDULA

JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: **4**



Antonia Jaramillo



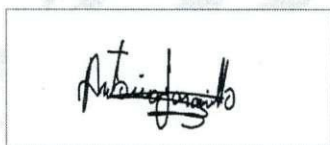
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-B-
FACTURA Nº **44635**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **05 OCT 2018**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704963832

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GONZALEZ ANTONIA AVELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS M SEGUNDO E F

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: JARAMILLO MANUEL

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-161-77385



188-161-77385

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171973523-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PACHACAMAC TACO SEGUNDO ADAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-24

0011061108

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA No. 1719735233
 059 - 220 NÚMERO
 1719735233 CEDULA

PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




Anticafante



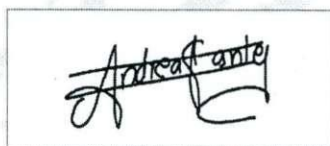
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-
 FACTURA N° 49633

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de folios (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a **05 OCT 2018**
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719735233

Nombres del ciudadano: PACHACAMAC RAMOS ANDREA MISHELL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PACHACAMAC TACO SEGUNDO ADAN

Nombres de la madre: RAMOS JARAMILLO LUCRECIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-161-77334



186-161-77334

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

